

28 febrero 2019

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
Avenida de Portugal, 81
28011 Madrid

**ASUNTO: COMUNICACIÓN-DENUNCIA SOBRE NUEVOS VERTIDOS
ILEGALES A LAGUNA DE “EL RASO” (Velilla de San Antonio)**

EXPONE

Primero.- Que durante la mañana del pasado 27 de febrero de 2019 se han detectado nuevamente restos evidentes de un reciente vertido en la laguna de El Raso, en Velilla de San Antonio. Dichos restos indican que los vertidos han debido producirse entre 2-3 días de anterioridad. Para ayudarles algo más en su investigación ambiental podemos decirles que el aspecto del residuo es de aspecto graso, verde-amarillento, y viscoso. El material flota en la lámina de agua y tiende a quedar arrinconado en la orilla de la laguna por efecto del viento, huele a residuos lácteos. Probablemente es una casualidad, pero en las inmediaciones de la laguna se encuentra una (solo una) instalación de vaquería, que trate con residuos lácteos. Es la misma vaquería sobre la que el Ayuntamiento ya ha hecho algunas gestiones para tratar de que ponga fin a estos vertidos. Quizás va siendo hora, tras una década de vertidos y denuncias sin cuento, que se adopte algún control sobre el origen del vertido.

Segundo.- Que los datos de este vertido se han trasladado a las 10:49 h. al servicio de vigilancia fluvial. Por si corresponde tomar muestras o cualquier otra actuación.

Tercero.- Que estos vertidos se vienen produciendo desde hace años, y han sido denunciados ante esta CHT en diversas ocasiones por daños al dominio público. Las últimas denuncias fueron las siguientes:

- 8 de octubre de 2013. Sin respuesta de la CHT.
- 28 de abril de 2014 (nº de registro O00000572_14_0000309). Sin respuesta de CHT.
- 10 de junio 2014 (registro de ventanilla única del Ayto. de Velilla nº O00000572_14_0000462)

- 27 octubre 2014. La CHT llevó a cabo una inspección y no encontró contaminantes significativos (el colector del que tomaron muestras estaba a 50 m. del que se producían los vertidos).
- 12 abril 2017. La CHT visitó la zona cinco días después y no encontró rastros (se degrada en menos tiempo)

Otros vertidos sobre los que tenemos constancia y fotografías han sido los siguientes:

- 28 mayo 2013
- 28 agosto 2013
- 21 mayo 2018
- 4 agosto 2018
- 7 de febrero de 2019

La laguna de El Raso de Velilla ha sido el escenario de fenómenos de mortandades masivas de peces. Al menos en las siguientes fechas (en internet hay más información de detalle):

- Enero de 2016
- Diciembre de 2017

En varias ocasiones se han tomado muestras del agua. Por SEPRONA el 3 de octubre de 2014. En sus resultados hay un evidente exceso de nutrientes. Esta analítica ofrecía un valor de 22 mg O₂/L. para el DBO₅ (demanda biológica de oxígeno), mientras que el valor de calidad no debería superar 6 mg O₂/L. según la instrucción de planificación hidrológica. Un aumento en la DBO₅ provoca una disminución en la cantidad de oxígeno disuelto, que es indispensable para que se mantenga la vida en los ecosistemas acuáticos. El origen es un exceso de materia orgánica.

Cuarto.- Los vertidos carecen de autorización por parte de la administración de cuenca, según se demuestra en la relación de autorizaciones de vertido de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que para Velilla de San Antonio sólo contempla la concesión de vertido de la EDAR (véase en http://calidad.chtajo.es/pdf_tajo/calidad/vertidos/Censo%20de%20Vertidos.pdf).

Por este motivo

SOLICITA

Primero.- Que se nos informe de las medidas tomadas en relación con el caso que aquí denunciamos.

Segundo.- Que se proceda a investigar la procedencia del vertido y a sus responsables, así como la propiedad y la responsabilidad de mantenimiento del citado colector.

Tercero.- Que con la información recabada esta Confederación Hidrográfica presente denuncia formal ante los tribunales por delito contra el medio ambiente.

Cuarto.- Que una vez concluida la investigación se proceda a obstruir definitivamente el acceso del colector que transporta estos vertidos a la laguna a través del colector general que sirve igualmente como aliviadero del cercano caz de riego, único medio para evitar definitivamente estos vertidos ilegales.

Quinto.- Que tenga por presentado este escrito, se considere personada a la Asociación

Ecologista del Jarama "El Soto" como interesada, en el presente procedimiento, y consecuentemente se le dé vista de lo actuado en el expediente sancionador que pueda seguirse contra quienes resulten responsables de dichas actuaciones, se le comuniquen las incidencias que en lo sucesivo se produzcan en relación con el citado expediente, se le dé audiencia antes de dictarse las resoluciones y se le notifiquen éstas.

Sexto.- Que se nos facilite correo electrónico o registro electrónico para agilizar estas comunicaciones

Nota:

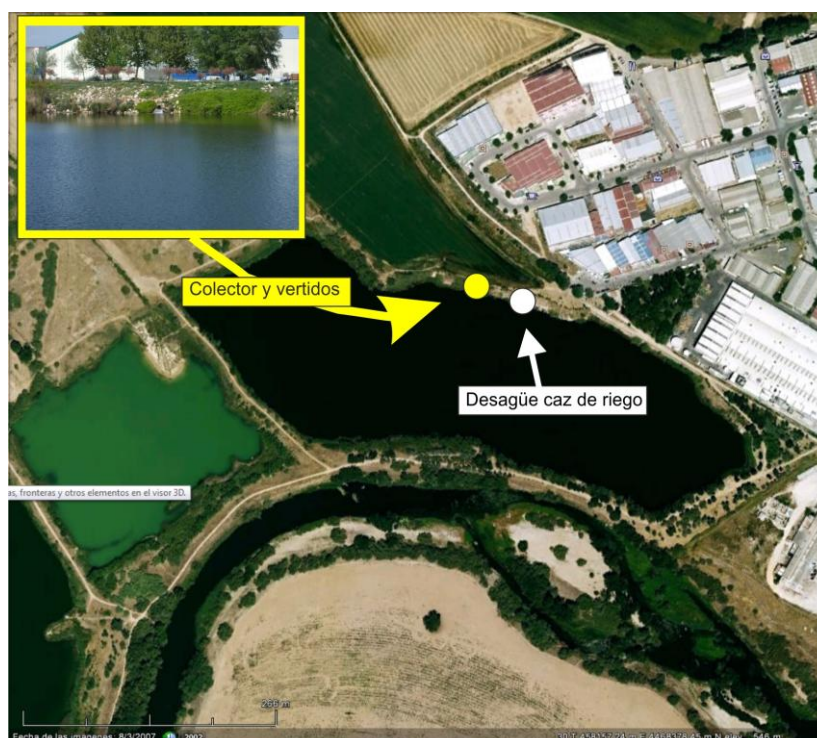
Se adjunta fotografías de los restos visibles del vertido denunciado.



*En la fotografía se pueden observar la lámina lechosa que cubre la superficie de la lámina de agua.
27 de febrero de 2019.*



Punto de salida del colector (a la izquierda) con restos de los materiales grasos. 27-2-2019



Vista general de la localización del colector de vertidos, a unos 30-40 m. al oeste de desagüe del caz de riego.